



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4389.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO OLGA
ANDÍA BARRA.

LAJA, 01 de junio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 280, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Oficio N° 417 de fecha 26.05.17 de la Jefa Provincial de Educación del Bio Bio.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Olga Andía Barra, Docente Encargada de Convivencia Escolar de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quien se dirigió a Los Ángeles, el miércoles 31 de mayo de 2017, con motivo de asistir a Primera Reunión de Redes de Encargados de Convivencia Escolar, que se realizó en dependencias del Centro Español.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación a la Sra. Andía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/AMR/cor
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/